

SANTA CRUZ, 06 de Abril de 2018.-

VISTOS :

1. La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones;
2. Decreto Exento N° 82, del 18 Enero 2018, que delega funciones del ejercicio de partes de las atribuciones del Señor Alcalde.
3. Certificado de Disponibilidad de fecha 05.04.2018
4. Memorándum N°02 de Encargada Participación Ciudadana, N°24 de Directora CESFAM y N°58, Directora Salud Rural.

CONSIDERANDO :

- 1.- Que, la Dirección de Salud Municipal tiene la necesidad de adquirir colaciones para el trabajo con la comunidad, asesores técnicos y/o visitas de supervisión dentro del establecimiento, además reuniones comunitarias del equipo de Salud Rural.
- 2.- Que, esta compra se financiará con cargo al Presupuesto de Salud Municipal 2018.

DECRETO :

- 1.- **Adquisición de insumos colaciones, según CONVENIO MARCO**, a la siguiente empresa: **DIMERC S.A., Rut: 96.670.840-9, según orden de compra N° 3864-163-CM18, por un monto \$120.031, con IVA incluido.** Ya que, resultado ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.
- 2.- Por Orden del Señor Alcalde.
- 3.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.**



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
SECRETARIO MUNICIPAL

RAFAEL ENRIQUE JARA GONZÁLEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (02)
- 2.- Finanzas (01)
- 3.- Dirección de Salud (02)
- 4.- Transparencia (01)